

*La direcció de la revista EXODO, que es publica a Madrid, em va demanar respondre a aquestes qüestions. Donades les circumstàncies, m'ha semblat oportú fer publica la meva resposta a la pg. web de Cristianisme Segle XXI. M'agradaria que si algun lector vol fer-hi alguna consideració ho faci lliurement, i així encetar una reflexió col·lectiva sobre el tema. Affm., Jaume.*

**Cristianos ante el nacionalismo/independentismo catalán:** Cómo se han ido moviendo los cristianos en estas últimas décadas en Catalunya con respecto al nacionalismo y la independencia. ¿Qué se puede decir desde el pensamiento cristiano, desde el criterio de solidaridad con el resto de España y, en general, desde el plano ético?

-----

La comunidad cristiana de Catalunya vive desde hace tiempo en un permanente estado de shock. Esta nuestra "Iglesia de base" se ha caracterizado siempre por su carácter abierto, acogedor y, por fidelidad al pueblo, asumiendo en ocasiones compromisos más allá de la legalidad vigente. Los mayores recuerdan cómo, casi desde el comienzo del franquismo, la iglesia fue un pequeño reducto de libertad, baluarte de la defensa de la lengua y de la identidad conculcada. En aquel momento, la historia, como desde hace mil años, pasó por Montserrat y las instituciones que nacieron a su alrededor, entre ellas el movimiento de jóvenes del escultismo. Con el tiempo, este espacio de apertura, no sin conflictos en su interior, supuso un creciente proceso de enfrentamiento con el régimen, primero por la simple acogida de colectivos clandestinos en los templos (encierro de universitarios en el convento de capuchinos de Sarriá para la creación de un sindicato democrático en marzo de 1966, Asamblea de Intelectuales en Montserrat contra el proceso de Burgos en 1969, constitución de la clandestina Asamblea de Catalunya en la iglesia de San Agustín en noviembre de 1971, creación de CCOO en la de Sant Medir en 1976 y un largo etcétera), para pasar a un enfrentamiento explícito y a la represión también explícita (manifestación en el 1966 de los 130 curas apaleados, detenciones y multas a militantes obreros cristianos, Xirinacs como aglutinante pacifista en la cárcel y frente a la cárcel, habilitación de la cárcel de Zamora como cárcel de curas). La comunidad cristiana vivía esto con contradicciones, pero sin desgarramientos, a menudo acompañada por la jerarquía e impulsada por la vivencia profética de personas como Alfonso C. Comín, García Nieto, Borri, Rovirosa y tantos otros, que explicaban su compromiso a partir de la fe, y muy arraigada en las zonas de inmigración reciente gracias al trabajo de las parroquias. La iglesia de base asumió aquellas tres palabras de la Asambee de Catalunya "Llibertat, Aministia i Estatut d'Autonomia", hecho que suponía la exigencia de un conjunto de libertades políticas, sindicales, nacionales, lingüísticas, culturales... Fue un momento de crecimiento de la identidad cristiana y de clase, en perfecta sintonía con la de país.

Hoy la situación de las comunidades cristianas en Catalunya tiene mucho de parecido y mucho de diferente. Mucho de parecido porque no es ajena a lo ocurrido. Hemos vivido dos meses de excepcional tensión confrontados con un estado incapaz de dialogar: manifestaciones masivas como nunca a favor del derecho a decidir, caceroladas, encarcelamientos, golpes y, por primera vez, también manifestaciones masivas de signo contrario. La comunidad cristiana comparte el sentimiento mayoritario de estar viviendo en estado de excepción, de ocupación, de ser objeto de un estigma injustificado, de un incomprensible y humillante "¡a por ellos!", de desolación, de arbitrariedad jurídica, de calumnia manifiesta cuando se afirma que en las escuelas se educa en el odio, de franquismo reaparecido. Catalunya vive traumatizada, con una profunda herida, entre el espanto y la angustia. Pero hoy la situación es diferente a lo que se vivió en el franquismo. Porque entonces las diferencias políticas en el interior de la comunidad pasaban a un segundo plano frente al adversario común, la dictadura, y hoy la represión se ejerce "en nombre de la democracia". Y porque amplios sectores viven el sentimiento de la identidad catalana como opuesto al de la identidad de clase. Y las diferencias políticas y de sentimientos enturbian el posible diálogo. Esto ocurre incluso en aquellos grupos en los que compartimos la fe que nos hace hermanos. Hoy, en las comunidades cristianas, el diálogo sobre lo ocurrido no resulta fácil.

Dividiré esta intervención en tres apartados: 1. Qué ha dicho un muy amplio sector de la comunidad cristiana. 2. Qué ha dicho la jerarquía. 3. Cuáles son los debates presentes hoy en la comunidad cristiana entre su fidelidad a la fe y su fidelidad a este "signo de los tiempos" que se da en Catalunya.

## 1. Qué ha dicho el sector mayoritario de la comunidad cristiana.

---

### *Diálogo y Derecho a decidir.*

El derecho a decidir lo compartían el 80% de la población y, en consecuencia, el 80% de los miembros de las comunidades cristianas. Respondiendo a este deseo, a partir de la ruptura que supuso la sentencia del Tribunal Constitucional en 2010, las bases cristianas han generado decenas de manifiestos, posicionándose a favor del diálogo y de poder votar, desde las más altas instancias de las diócesis pasando por abades, párrocos, laicos, acción católica especializada, comunidades de base o entidades educativas.

Ya en 2013, el 31 de octubre, un total de 55 entidades cristianas hicieron entrega solemne al Parlament de un manifiesto “*Por el derecho de Catalunya a decidir su estatus político*”. Entre los firmantes había entidades de tanto peso como la junta de la Unión de Religiosos de Catalunya, la Compañía de Jesús, Escuela Pía, claretianos, carmelitas descalzas, carmelitas de la caridad, el Instituto Superior de Ciencias Religiosas (Iscreb), Caritas, Justicia y Paz, Confederación Cristiana de AMPAS, Cristianismo y Justicia, Fundación Escuelas Parroquiales, Grup Sant Jordi etc. En el documento no se pedía ningún pacto para la independencia sino un llamamiento previo, neutral y respetuoso con todas las opciones para encontrar una solución; se ceñía al nivel de los principios éticos que fundamentan toda acción social o política, no en el de las opciones políticas concretas que puedan derivarse de dichos principios.

El 7 de julio de 2014, las entidades firmantes celebraron un acto masivo en el Caixaforum por el Derecho a Decidir. Finalmente, el pasado 21 de febrero, veinte de estas entidades presentaron de nuevo al Parlament el documento “*El fet religiós en la Catalunya del futur*”, donde planteaban el estatus legal del hecho religioso y la cooperación de las confesiones en una Catalunya con capacidad de decidir.

Las declaraciones en el mismo sentido por el derecho a decidir continuaron antes de la consulta del 9 de noviembre de 2014 y después de la consulta. Finalmente, ante las elecciones del 27 de septiembre de 2015, un numeroso grupo de intelectuales el día 8 dirigió una “*Carta abierta de cristianos de Cataluña a cristianos del conjunto de España*”, manifestando que Catalunya debe “poseer la capacidad de decidir su futuro, si quiere o no tener un Estado propio”, y el día 14 Cristianisme al Segle XXI emite un comunicado parecido refiriéndose al reciente discurso del Papa Francisco en Bolivia.

Ante los últimos acontecimientos el volumen de declaraciones de sectores cristianos, comunicados, hojas parroquiales, homilías, asambleas, etc.. ha sido un verdadero alud, algunas de las cuales con una notable repercusión pública. Cito sólo algunas que me han parecido más significativas, limitándome casi sólo al entorno cultural y geográfico de Barcelona y dividiéndolas entre las que se hicieron públicas antes del 1 de octubre, pidiendo fundamentalmente diálogo y el derecho a decidir<sup>1</sup> y las que se hicieron públicas después de la represión policial, encarcelamientos y aplicación del 155, protestando por la violencia y las arbitrariedades.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Justicia y Paz, “*Declaración de Justicia y Paz a favor de la legitimidad y conveniencia de un referéndum de autodeterminación política de Catalunya*” (11 de julio); Cristians per la independència, “*Siguem creadors d’un futur millor*” (11 septiembre). En el momento más álgido de la tensión, después de los hechos del 20 de septiembre y antes del 1 de octubre 400 sacerdotes y diáconos de todas las diócesis de Cataluña hacen público un llamamiento “*Sobre el referéndum de autodeterminación convocado por el Gobierno de Cataluña*” (21 de septiembre); a éste documento, seguirán otros de Cristianismo y Justicia: “*Ante la escalada de tensión en Cataluña*” (21 de septiembre); el Secretariado interdiocesano de Pastoral Obrera de Catalunya “*Ante la situación de excepción que vive Catalunya*” (21 de septiembre); de los abades de Poblet y Montserrat: “*Ante la hora delicada de Cataluña*” (21 septiembre); de las Abadesas y Prioras benedictinas y cistercienses de Catalunya: “*Ante la grave situación de nuestro pueblo*” (23 septiembre); de las plataformas Cristianisme al Segle XXI y Església Plural: “*Sobre lo ocurrido el 20 de setembre*” (22 setembre 2017); del Col·lectiu de dones en l’Església “*Sumem la nostra veu a la majoria*” (22 setembre)...

<sup>2</sup> Abades de Poblet y Montserrat y de las abadesas y prioras benedictinas y cistercienses: “*Los monasterios catalanes condenan la violencia y piden un diálogo sincero y pacífico*” (2 octubre); 13 entidades cristianas

Todos los manifiestos citados, sin excepción, se sitúan en el terreno de los principios, de la ética, de la defensa de los derechos humanos, de la pre-política o, mejor, en el terreno previo al de las determinaciones políticas. En todos se insiste en que el diálogo necesario debía reconocer el derecho a decidir como derecho fundamental.

### **Valores, pacifismo y noviolencia**

Cabe subrayar, finalmente, que, en un contexto tan tenso, los valores de la paz, del diálogo, de la noviolencia han estado permanentemente presentes en todo el proceso, incluso en los momentos de mayor tensión. Esto no se improvisa. Sin duda es el resultado del trabajo de muchos grupos y personas que durante años han trabajado y educado a los jóvenes en estos valores. Muchas de estas instituciones han sido impulsadas por movimientos cristianos. Hoy, con un sentimiento enormemente satisfactorio, la comunidad cristiana tiene la sensación de recoger los frutos.

## **2. Posición de la Jerarquía.**

---

En 1985, con algunos años ya de autonomía recobrada, los obispos de Catalunya publican un documento "*Les arrels cristianes de Catalunya*", que se convertirá en texto de referencia para este tema. Se trata de un documento pastoral clave acerca del nacionalismo en general y del nacionalismo catalán en particular, siguiendo la tradicional doctrina social de la Iglesia, que en el compendio de la Doctrina Social se dice que "*El campo de los derechos del hombre se ha extendido a los derechos de los pueblos y de las Naciones, pues "lo que es verdad para el hombre lo es también para los pueblos"*"<sup>3</sup>. Ya en 1963 la *Pacem in Terris*, habla de los derechos de las minorías étnicas, concepto que reafirma el Concilio en 1965 en la Constitución *Gaudium et Spes* (nº.73); posteriormente Pablo VI en la *Populorum progressio* de 1967 y sobre todo Juan Pablo II en los discursos de la UNESCO en París en 1980 y en la ONU el 5 de octubre de 1995.

Decía el documento "*Les arrels cristianes...*":

*"Como obispos de la Iglesia de Catalunya, damos fe de la realidad nacional de Catalunya, labrada a lo largo de mil años de historia, y reclamamos para ella la aplicación del magisterio de la iglesia: los derechos y valores culturales de las minorías étnicas dentro de un Estado, de los pueblos y nacionalidades, deben ser respetados e, incluso, promovidos por los Estados, los cuales de ninguna manera pueden, según derecho y justicia, perseguirlos, destruirlos o asimilarlos a una cultura mayoritaria. (...) Los pueblos que, como el de Catalunya, tienen conciencia de su historia anterior a la formación del Estado y mantienen, junto a esta conciencia, una cultura y lengua propias que no son las mayoritarias del Estado, guardan viva la convicción que no provienen de la división*

---

(Escuela Pia, Justicia y Pau, Grup Sant Jordi...): "*En defensa de las instituciones y el autogobierno de Cataluña*" y contra el 155 (24 octubre); asimismo la Facultad de Comunicación y relaciones Internacionales Blanquerna (Universidad Ramon Llull) y la fundación Juan Maragall; plataformas Cristianisme Segle XXI y Església Plural "*Ante el encarcelamiento preventivo y sin fianza.*" (18 de octubre); un grupo de 200 cristianos de Tarragona: "*En defensa del derecho a la desobediencia*" (22 de noviembre)... Para finalizar el elenco citemos la carta de más de 250 curas y diáconos y 700 laicos dirigida a los cristianos del resto de España "*Por la conocondia y el diálogo*" (3 de diciembre).

A esta avalancha habría que añadir los innumerables comunicados en defensa de la escuela tanto de las congregaciones religiosas de enseñanza (escolapios, maristas, la Salle, vedrunas...) como de sus profesores y AMPAS contra los ataques de que es objeto.

<sup>3</sup> *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, 2005, n. 175. Cf. Jaume Botey, '*La iglesia católica y el nacionalismo español*' en AAVV: *Nacionalismo español* (Madrid: Ed. Catarata, 2007) pg. 231-267; id.: '*El nacionalismo catalán y los sentimientos. Momento actual del proceso*' en *Iglesia Viva*, n.263, 2015/3. pg. 65; Antoni M<sup>a</sup>.Oriol y Joan Costa han elaborado una antología prácticamente exhaustiva y de obligada consulta de la documentación pontificia sobre el hecho nacional en *Nació i Nacionalismes. Una reflexió en el marc del Magisteri pontifici contemporani* (M&M Euroeditors y Facultat de Teologia de Catalunya, Barcelona, 2000) y *Hecho nacional y magisterio social de la iglesia* (Barcelona: Tibidabo Ed., 2003).

*administrativa de un Estado-Nación, sino que son un componente con personalidad propia de un Estado plurinacional...”*

El Concilio de las diócesis de Catalunya, celebrado en 1995, remite a este documento de 1985, que a su vez obispos reafirmaron en 2011 en el nuevo documento *“Al servei del nostre poble”*.

Posteriormente el papa Francisco en reiteradas ocasiones ha vuelto sobre lo mismo, especialmente en el discurso frente a los pueblos indígenas en Bolivia en julio de 2015: *“Al igual que las personas, los colectivos y las naciones tienen unos Derechos inalienables que deben ser protegidos y defendidos. La negación o limitación de estos derechos, entre ellos el derecho a la autodeterminación, supone una herida al colectivo y una continuada fuente de conflictos y violaciones de Derechos Humanos”*.

### **Notas recientes de los obispos de Catalunya**

En la nota de los obispos del 7 de septiembre de 2015 ante las elecciones del 27 de septiembre, los obispos constatan el crecimiento a la aspiración de autodeterminación, a la que es necesario dar respuesta: *“..en los últimos años se han manifestado nuevos retos y nuevas aspiraciones, que afectan la forma concreta como el pueblo de Cataluña debe articularse y cómo se quiere relacionar con los demás pueblos hermanos de España en el contexto europeo”*.

Pero se siguen manteniendo en el terreno de los principios en el que es posible mantener el diálogo y defienden la legitimidad moral de todas las opciones (obviamente también la de la independencia): *“No toca a la Iglesia proponer una opción concreta, pero sí defendemos la legitimidad moral de todas las opciones políticas que se basen en el respeto de la dignidad inalienable de las personas y de los pueblos, y que busquen con constancia la paz y la justicia”*.

En la nota del 11 de mayo de 2017, reiteran lo dicho en la nota anterior (legitimidad moral de todas las opciones políticas), añadiendo el necesario respeto a lo cultural, en especial la lengua, y a las demandas sociales: *“... conviene que sean escuchadas las legítimas aspiraciones del pueblo catalán, para que sea estimada y valorada su singularidad nacional, especialmente su lengua propia y su cultura, y que se promueva realmente todo lo que lleva un crecimiento y un progreso en el conjunto de la sociedad, sobre todo en el campo de la sanidad, la enseñanza, los servicios sociales y las infraestructuras”*.

### **Notas recientes de la Conferencia Episcopal Española**

La nota de la CEE del 27 septiembre de 2017, tiene matices diferentes. En el momento de máxima tensión—tres días antes del 1 de octubre—lamentablemente entra en el terreno de lo opinable, como la defensa de la Constitución. Afirma que *“Es necesario que se eviten decisiones y actuaciones irreversibles y de graves consecuencias, que los sitúe al margen de la práctica democrática amparada por las legítimas leyes que garantizan nuestra convivencia pacífica y origine fracturas familiares, sociales y eclesiales [...]Es necesario recuperar la confianza en las instituciones, en el respeto de los cauces y principios que el pueblo ha sancionado en la Constitución”*.

Pero fue en la Asamblea Plenaria de la CEE del 20 de noviembre cuando de manera más decidida los obispos abandonan el terreno de los principios y se sitúan en el de la política. Sin utilizar el trasnochado argumento de la Unidad de España como Bien Moral (que todavía esgrime Cañizares), en lugar de ayudar en la iluminación del debate fraterno, dogmatizan verdades e imparten condenas en cuestiones que, desde el evangelio, son simplemente opinables. Ya en el discurso inaugural, su presidente, Ricardo Blázquez, asegura que a los obispos les *“entristeció la Declaración Unilateral de Independencia”* y apoyan el artículo 155. Para los obispos, la DUI significó la *“ruptura del orden constitucional”* y *“un hecho grave y perturbador, que va más allá de las discrepancias entre las formaciones políticas”*. Por eso *“Apoyamos el restablecimiento del orden constitucional, porque es un bien común. La normalización de la vida social y el correcto funcionamiento de las instituciones ponen y exigen el respeto de la ley, que regula nuestra convivencia”*.

Se sobrentiende que en este *“restablecimiento del orden constitucional”* la CEE legitima la brutalidad de las cargas policiales del 1 de octubre, y que con la expresión *“normalización de la vida social y el correcto funcionamiento de las instituciones”*, legitima las detenciones consideradas arbitrarias por

una parte muy importante de los profesionales del derecho, las restricciones a la libertad de expresión o el ataque a la lengua en la escuela.

Ni los obispos de Catalunya ni la CEE han dicho una sola palabra de consuelo o sosiego para las víctimas. La comunidad cristiana, independentista o no, desearía sentir una mayor cercanía de sus obispos.

### **Iglesia Evangélica Española.**

También la Iglesia Evangélica Española se ha pronunciado a favor del derecho de autodeterminación. En el 75 Sínodo General que se celebró en Málaga en 2013 acordó por amplia mayoría la siguiente resolución: *"Consideramos un derecho de nuestro ordenamiento la Declaración Universal de Derechos Humanos y en base a ésta, el derecho a la autodeterminación de los pueblos para que puedan decidir sobre su futuro"*.

Además de esta declaración, recientemente algunos colectivos de Catalunya se definen de manera más explícita como "Evangélicos por la independencia".

### **3. El necesario diálogo y algunos temas que la comunidad cristiana de hoy debe tener presente entre su fidelidad a Jesús y su fidelidad a este "signo de los tiempos" que se da en Catalunya.**

Es necesario restablecer el diálogo. Necesario desde la perspectiva política para resolver conflictos. No hay otro camino. Esto supone tender puentes y una política clara de corrección de los estereotipos que de manera sistemática se han ido alimentando. Es necesario un cambio de actitudes.

Pero, además, en la construcción del diálogo el cristiano puede tener otro tipo de consideraciones. En la Palabra con los demás, en el reconocimiento sincero del Otro, el cristiano encontrará la dimensión trascendente del Otro, y la posibilidad de una puerta abierta al infinito (Buber, Lévinas..). Negarse al diálogo es negarse a abrir esta puerta del Otro y su misterio, es empobrecerse. Porque el diálogo exige conversión del corazón. Y si por desgracia acaban pesando más los prejuicios, si la negativa a escuchar es firme, aunque se invoque al diálogo sólo quedará frialdad, cálculo, estrategia, fuerza.

Lamentablemente algunas posiciones, tanto en el interior mismo de algunas comunidades como en su relación con otras, se niega el diálogo. Y cuando no hay diálogo, el otro queda anatematizado como culpable y justificada la confrontación. Como dice la hoja parroquial de una humilde comunidad periférica y muy alejada de cualquier planteamiento independentista, "Desde la madurez humana y la coherencia y honestidad cristiana estamos llamados a aprovechar este tiempo histórico para hacer este entrenamiento: reformular criterios, romper moldes, valorar la diferencia, la contrariedad. Es lamentable que unos sencillos cristianos neguemos la dignidad al criterio contrario y a las personas que lo defienden, y admitimos la negación y con ella las mentiras, difamaciones, ridiculizaciones, amenazas, la defensa del uso de la fuerza, del miedo la desinformación".<sup>4</sup>

Para abrir el diálogo es necesario identificar dónde está el conflicto y por qué. Partiendo de la situación de bloqueo al deseo mayoritario de poder hablar en el que el estado mantiene a Catalunya, me permito algunos apuntes que creo pueden ayudar a deshacer algunos nudos en las comunidades cristianas:

1. A la Iglesia y a la comunidad cristiana les corresponde anunciar y proclamar los principios éticos, no las soluciones políticas. Se trata del terreno de la moral y de la utopía, donde los matices, el diálogo y el contraste de opiniones puede ser fecundo. La concreción en propuesta política corresponde a cada persona. Muchas de estas opciones, como en nuestro caso el independentismo o el unionismo son perfectamente compatibles con el evangelio. La Iglesia no puede tener nada en contra con ninguna de ellas, pero tampoco puede identificarse con ninguna de ellas: ni con el independentismo, ni con el 155 (como ha hecho el presidente de la CEE), ni con la propuesta de la llamada "equidistancia" política. Es un terreno que no le corresponde. La comunidad cristiana debe poder compartir la misma fe y celebrar el evangelio y la eucaristía con diferentes posturas políticas en su interior, como una riqueza.

<sup>4</sup> Parroquia S. Juan Evangelista, Bellvitge, Hospitalet. Hoja informativa 30 días. Noviembre 2017.

2. Asimismo es vital tener presente la distinción entre lo legítimo y lo legal. Para la comunidad cristiana la dimensión profética es esencial, la posibilidad de infringir la legalidad en nombre de un principio superior. Nadie sabe si es mejor la obediencia a la ley o la objeción de conciencia, aceptar la Constitución como ordenamiento legal u obedecer las demandas del pueblo actualmente no recogidas en la Constitución. Sin embargo, es cierto que Jesús murió por su desobediencia a las leyes del templo, y que la historia ha avanzado gracias a los subversivos. Nadie está llamado a posiciones heroicas de ruptura o de “desobediencia civil” pero, después del discernimiento, la comunidad debe acoger, alegrarse y acompañarlas, si estas posturas nacen en su interior.

3. En una comunidad ni la mayoría debe imponer su criterio a la minoría ni ésta tiene derecho a vetar el deseo de la mayoría aludiendo al respeto que se debe a la minoría. La votación, además, no acostumbra a arreglar los agravios o sentimientos. Será siempre necesario un esfuerzo de sinceridad, de cordialidad, de apertura, de capacidad de entender las razones ajenas y de esfuerzo por explicarse uno mismo, de diálogo sin imposiciones y sin sospechas, a fin de que las discrepancias no acaben en divisiones. Es imprescindible que la comunión en la fe se mantenga como principio.

4. Ante violaciones flagrantes de DDHH (negación de libertades, coacciones físicas o morales, golpes, detenciones, sentencias judiciales manifiestamente injustas... ) es obligado estar al lado de quien ha sufrido la violencia, independientemente de si se está o no de acuerdo con los motivos que le llevaron a quebrantar la ley por la cual se le condena. Asimismo, la atención que merece cualquier preso debe ser siempre la misma, sin atender a si la causa de su condena es por delito común o político. Se trata de una exigencia ética y moral, de las bienaventuranzas, previa a cualquier opción política. Las comunidades cristianas deben ser ejemplo de misericordia, de acogida sin distinciones.

5. Las comunidades cristianas deberían vivir este momento difícil como oportunidad. Muchas ya lo viven así, como una ocasión de maduración. Tienen el tesoro de la fe y la fraternidad vivida durante tanto tiempo en su seno. Deben poder ser ejemplo de diálogo. No podría decirse que vive el mensaje del evangelio quien no viva en paz con su hermano simplemente por cuestiones de concreciones políticas.

Jaume Botey, 13 de diciembre 2017.